



## PERSPECTIVA DE CONCIENCIA ECOLÓGICA BAJO FUNDAMENTOS DE POLÍTICAS DE ESTADO AMPLIAMENTE SUSTENTABLES. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCIENCIA VERDE

(Perspective of brings back to consciousness ecological under foundations of widely viable policies of state. A theoretical approach to building a green conscience)

**Recibido:** 19/03/2012 **Revisado:** 07/05/2012 **Aceptado:** 14/05/2012

**Kadi, Omar**

PDVSA, Venezuela

[ingenierokadi@gmail.com](mailto:ingenierokadi@gmail.com)

**Forero, Ayma**

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Venezuela

[aymaforero@hotmail.com](mailto:aymaforero@hotmail.com)

**García, Oscar**

Universidad del Zulia, Venezuela

[oscarq2180@gmail.com](mailto:oscarq2180@gmail.com)

### RESUMEN

El presente artículo tuvo como objetivo analizar la perspectiva de conciencia ecológica bajo fundamentos de políticas de estado ampliamente sustentables. El estudio fue de tipo descriptivo, con un diseño no experimental documental. Bajo un análisis comparativo, buscando explicar el papel que juegan las políticas de estado para el desarrollo de una gestión ambiental transparente que incentive a una educación en todos los niveles sectoriales para la sustentabilidad como mecanismo activador de la conciencia verde en la persona. Basado en los aportes doctrinarios de: Goleman (2009); Arellano (2011), Gomera (2008), Febles (2004), Vargas (2007), entre otros, quienes han desarrollado investigaciones sobre las políticas públicas ambientales. En tal sentido, existen debilidades institucionales con respecto a la existencia de derechos de propiedad y uso inadecuados; la falta de información y de oportunidades para que los implicados locales participen en la toma de decisiones; y la escasa implantación y supervisión de las normas ambientales. En virtud de ello, dentro de un sistema de controles directos como el que actualmente existe, no se garantiza el óptimo aprovechamiento y asignación de los recursos naturales. En este orden de ideas, se concluye que a nivel organizacional la gestión ambiental sustentable no es un fin en sí mismo, sino un medio que tiene que ser construido con mucho cuidado por apego más a ley que a un valor de acción compartida.

**Palabras clave:** Conciencia ecológica, Conciencia verde, Política de estado, Sustentable.

### ABSTRACT

This article aims to analyze the perspective of ecological consciousness in fundamentals of state policy sustainable widely. The study is descriptive, with no experimental documentary. Under a comparative analysis seeks to explain the role of state policy for the



development of environmental management transparent that encourages education sector at all levels as a mechanism for sustainability activator of green consciousness in the person. Based on input doctrinaire, Goleman (2009), Arellano (2011), Gomera (2008), Febles (2004), Vargas (2007), among others, who have conducted research on environmental public policy. In that sense, today there are institutional weaknesses with respect to the existence of property rights and misuse, lack of information and opportunities for local participation involved in the decision-making and poor implementation and monitoring of environmental standards. Under this, within a system of direct controls such as currently exists, does not guarantee the optimal use and allocation of natural resources. In this vein, we conclude that at the organizational level sustainable environmental management is not an end in itself, but rather, a means must be carefully constructed for attachment to the law more than a value shared action.

**Keywords:** Environmental awareness, Green awareness, State policy, Sustainable.

## INTRODUCCIÓN

Desde una visión teórica se hace necesario rescatar la importancia de la gestión ambiental como manejo de las actividades o conductas del hombre, que influyen de manera relevante sobre el ambiente, haciendo énfasis hacia la protección medioambiental; no debe entenderse como función exclusiva del Estado, razón por la cual el derecho a la información y a la participación ciudadana es constitutivo del derecho a un entorno sano, en línea a lo sostenido tras el desarrollo del VII Congreso Venezolano de Derecho Ambiental (2001).

A ello se le engloba el hecho de los ordenamientos jurídicos de los países de América Latina, donde se aprecia homogeneidad en cuanto a la consagración y desarrollo del derecho humano a un ambiente sano, a través de la incorporación en los textos constitucionales y en leyes ambientales (Políticas Públicas), que incluyen pautas, principios y políticas de carácter general.

Lográndose así, armonizar la protección del ecosistema con el contexto socio - económico y cultural de la población (sustentabilidad); para que a la par la educación verde se haga más aplicable y efectiva hacia la ejecución de las normas jurídicas ambientales. En este sentido, el derecho ambiental como fuente e instrumento de la política de la misma estimularía la función ciudadana de la gestión propiamente desarrollada.

Por otra parte y apegados a Planas (2000), todo desarrollo ecológico debe ser dirigido hasta las esferas superiores de cualquier organización para fundar en ella la necesidad de conciencia sobre las acciones medio ambientales, sin fallas a leyes o doctrinas que rijan el tema; evitándose así que estos se involucren en delitos penales por decreto ambiental.

El mismo autor refiere la necesidad de preguntarse en el nivel más alto, corporativo o empresarial ¿Cuál es la responsabilidad de la empresa en la sociedad y en la economía? La respuesta de los textos de gerencia habla de la producción de utilidades para los accionistas. Dicho enfoque ha sido uno de los más extendidos en el mundo occidental de



las escuelas de negocios, no obstante, muestran a las utilidades como una necesidad de supervivencia de las empresas, pero no su misión, ni lo que justifica su existencia o presencia en el mundo verde para posicionarse con productos de calidad y protección al consumidor.

En virtud de ello, la responsabilidad ética corporativa así como la responsabilidad ecológica derivada de esta, debe trascender los linderos del mero cumplimiento de la normativa legal establecida (Políticas de Estado) así como de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo, por lo que supone, en concordancia con Cortina (1996), un planteamiento de tipo estratégico capaz de afectar tanto la toma de decisiones como la operatividad de toda la organización, crear valor en el largo plazo logrando contribuir significativamente a la obtención de ventajas competitivas, duraderas y por sobre todo comprometidas ético-ambientalmente-rentable, siendo a su vez esto último la propuesta de ser para dicha investigación teórica.

### **CONCIENCIA ECOLÓGICA: ACCIÓN FORMADORA DENTRO DE LA EDUCACIÓN PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD**

El tema de sustentabilidad viene enfocado a través de la base epistémica del desarrollo sustentable, a lo cual Gomera (2008) expone como ese equilibrio entre lo ecológico, lo social y lo económico, esa garantía de que las generaciones presentes puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de hacer lo propio.

Las percepciones y el conocimiento de las personas sobre los problemas ambientales suelen ser tangenciales, haciendo uso de los recursos naturales sin ser realmente conscientes de ello (ni cualitativa ni cuantitativamente), esto lo expone el mencionado autor; debido al hecho de ser conductas, actitudes o hasta dimensiones que en conjunto conforman el concepto de conciencia. Siendo esta la contribuyente directa hacia la formación integral de la persona, dentro de su educación como acción a todos los niveles.

De ello que la educación para la sustentabilidad pretenda ser ese eslabón activador de la conciencia ecológica en la persona. Este término es definido como el sistema de vivencias, conocimientos y experiencias que el individuo utiliza activamente en su relación con el medio ambiente (Febles, 2004 en Alea, 2006). Se trata de un concepto multidimensional en el que han de identificarse varios indicadores (Chuliá, 1995, citado por Moyano y Jiménez, 2005); de los cuales concretamente se pueden distinguir cuatro dimensiones:

- Cognitiva: referida al grado de información y conocimiento sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Se habla en esta dimensión de IDEAS.
- Afectiva: enfocada a la percepción del medio ambiente, creencias y sentimientos en materia medioambiental. Se refiere esta característica a las EMOCIONES.



- Conativa: dirigida a la disposición para adoptar criterios proambientales en la conducta, manifestando interés o predisposición a participar en actividades y aportar mejoras. En esta cualidad se evalúan ACTITUDES.

- Activa: es la realización de prácticas y comportamientos ambientalmente responsables, tanto individuales como colectivos, incluso en situaciones comprometidas o de presión. Se estudian CONDUCTAS.

Para que un individuo adquiera un compromiso con el desarrollo sustentable tal, que integre la variable ambiental como valor en su toma de decisiones diarias, se hace necesario que este alcance un grado adecuado de conciencia ecológica a partir de unos niveles mínimos en sus dimensiones cognitiva, afectiva, activa y conativa. Dejando en claro la acción de estos niveles en forma de sinérgica, así como dependientes del ámbito geográfico, social, económico, cultural o educativo en el cual el individuo se posiciona.

Finalmente, toda acción dentro de la educación ambiental es facilitar la resolución de un determinado problema ecológico. La conciencia ambiental o ecológica del individuo determina sus decisiones en este ámbito, por lo que analizarla, diagnosticarla y desarrollar herramientas para potenciarla constituye un paso básico a la hora de diseñar e implementar planes y programas eficientes de materia de políticas de estado que desean regular aceptablemente para todos el tema.

### **LA POLÍTICA AMBIENTAL EN VENEZUELA: ACCIÓN RENACEDORA DE UNA CONCIENCIA VERDE PARA LA NACIÓN SURAMERICANA**

En Venezuela la política ambiental se caracteriza por la aplicación de controles directos; por lo que cualquier experiencia en instrumentos económicos es escasa y aislada, así lo afirma Ortega y Sbarato (2007); seguido expone el nacimiento de una consecuencia abierta, la desmotivación al cumplimiento con el medio ambiente.

La gestión de la contaminación, así como de los recursos naturales, se apoyan en el cumplimiento tanto de una extensa como una compleja legislación, que es ejemplo en el mundo en la parte amonestatoria por su dureza y a la vez por su apertura ante las sanciones sobre fallos medio ambientales; sin embargo la contabilización tanto de los costos ambientales como de políticas de fijación de precios de los recursos naturales no han sido desarrollados dentro del actual sistema de mercado (desconocimiento y no cumplimiento por vocación dentro de las organizaciones).

Según la teoría económica de política ambiental, los instrumentos de mercado pueden conducir a que se logren objetivos sociales y ambientales que reflejen una rentable eficiencia económica. Por su parte, otra ventaja de los mecanismos existentes, tales como los cargos por emisión; es que estos permiten la obtención de ingresos para el ejecutivo nacional mediante el control de la contaminación.

Con base en lo expuesto, y con el fin de evaluar los incentivos de mercado existentes como instrumentos de política ambiental en Venezuela, se desarrolló un estudio (Economic Instruments for Environmental Management Country Background Study:



Venezuela, noviembre, 1996) el cual analizó el actual marco legal e institucional relacionado con la política ambiental en Venezuela.

Por otro lado, la evaluación macroeconómica, social y sectorial de la gestión ambiental a través de los instrumentos microeconómicos es de enorme importancia para Venezuela, dado los actuales cambios sociales, políticos y económicos que atraviesa el país para los actuales momentos del año 2012, que son ampliamente vigentes ahora y comparables para cuando fueron medidos por el recién nombrado.

Con base en los análisis desarrollados por Ruitenbeek y Seroa (1997), avalados por el Gobierno Venezolano, se presentan a continuación, como aval de preocupación en la nación suramericana por repuntar avances en la creación de una política pública comprometida con su medio ambiente, considerando que Venezuela junto a Brasil son los pulmones naturales del continente americano por contar con los reservorios amazónicos que los posicionan en tal renglón.

### **ÁREAS DE ALTA PRIORIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

El patrón de desarrollo de explotación petrolera junto a las políticas de sustitución de importaciones que el país ha seguido durante los últimos años del siglo XX ha afectado seriamente las condiciones del medio ambiente. Particularmente, el esquema de sustitución de importaciones creó industrias manufactureras livianas altamente dependientes de tecnología extranjera y recursos naturales primarios. Como consecuencia, la actividad industrial no se ajusta a la disponibilidad de recursos naturales y se inclina a generar cantidades excesivas de desechos. Los factores económicos antes mencionados han también significado un alto crecimiento urbano, geográficamente concentrado en la zona norcentral del país, ocasionando un impacto sobre la calidad del aire, suelos y aguas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los problemas ambientales urbanos que a continuación se presentan han sido identificados como las áreas de gestión ambiental de mayor prioridad, de acuerdo al impacto ecológico y económico según el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2012):

a) Subsidios a la energía: el control interno de los precios de la gasolina genera un alto nivel de consumo del combustible. En septiembre de 1995, la gasolina de 87 octanos era vendida localmente a un 27% del precio de su valor internacional (precio FOB). La gasolina de 95 octanos fue ajustada a 65% del precio de la gasolina internacional. No obstante, el problema más grave relacionado con la producción de gasolina es la simultánea existencia de gasolina sin plomo, la cual alcanza de estándares ambientales internacionales y es exportada por la industria, y gasolina con plomo la cual es utilizada para suplir el mercado interno.

En el año 2012 el Gobierno Bolivariano ha dejado fuera del mercado la gasolina con plomo y mejorado el octanaje teniendo solo de 91 y 95 octanos ambas sin plomo; esto en pro de mejorar el ambiente y apegarse a las respuestas de conciencia verde ante la problemática arrojada en el estudio. Adicional a ello, para el entonces de dicha



investigación se realizaron mediciones en el área metropolitana de Caracas, y otras importantes ciudades del país, las cuales presentaron elevadas concentraciones de plomo en el aire, hoy muy mermadas según lo afirma el MPP para el Ambiente (2012).

b) Calidad del agua: para analizar el aspecto de calidad del agua el estudio se centró en el caso del Lago de Valencia. La cuenca del Lago de Valencia comprende importantes zonas urbanas e industriales (reuniendo un 60% de la actividad manufacturera privada). El impacto ecológico de la cuenca y las ciudades de Valencia y Maracay es considerable. Desde 1985 el área ha sido sujeta a un Programa Integral de Saneamiento Ambiental, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dentro del programa de saneamiento un cuerpo de leyes regula la actividad industrial, utilizando estándares de calidad de agua de los afluentes que son descargados en el Lago.

El área también cuenta con una estructura descentralizada de las autoridades ambientales, y la presencia de ONG's. El cumplimiento de los estándares ha sido problemático, aun cuando la mayoría cuenta con plantas de tratamiento.

A esto el Gobierno Nacional a través del MPP para el Ambiente (2012), ha expuesto El Proyecto Integral de Saneamiento y Control de Nivel de la Cuenca del Lago de Valencia, el cual consiste en la construcción de colectores en el estado Aragua y Carabobo con la finalidad de conducir las aguas servidas a las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en el estado Carabobo (la Mariposa y los Guayos) y el estado Aragua (Taiguaguay) pudiendo así ser tratadas para contribuir con el saneamiento de la Cuenca del Lago.

El Proyecto contempla también la construcción de sistemas de tratamiento de agua servidas en la Victoria y Tocaron ubicadas en el estado Aragua, así como los sistemas de tratamiento de aguas servidas en Güigue, Mariara y San Joaquín, ubicadas en el estado Carabobo, la construcción de un dique para la protección de las urbanizaciones La Punta y Mata Redonda en el estado Aragua, contra inundaciones por el incremento del nivel del Lago de Valencia.

En las obras para el control de nivel se tiene el desvío de los ríos Cabriales y Maruria y el trasvase desde La Cuenca del Lago de Valencia a otra cuenca. (Pao, Guárico o Tuy). Dentro de este proyecto se encuentra también el Programa de Educación Ambiental, con la finalidad de formar - organizar a las comunidades en torno a sus derechos sociales, económicos, ambientales, civiles, políticos, culturales, educativos desarrollando sus capacidades y potencialidades para promover y consolidar el desarrollo endógeno - sustentable de la Cuenca del Lago de Valencia.

Además de la construcción de colectores se encuentra en ejecución la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas la Mariposa, con la finalidad de incrementar el caudal de entrada a la planta a 5.200 l/s. motivado a requerimientos de aumento en la población del estado Carabobo.

c) Desechos peligrosos: un problema crítico derivado de las operaciones del sector petrolero, metalúrgico, y manufacturero ha sido el manejo de los desechos peligrosos. El



país no cuenta con ningún tipo relleno sanitario para material tóxico, y los rellenos sanitarios convencionales son escasos. Por ello, las sustancias peligrosas tienen que ser almacenadas en contenedores de concreto de gran tamaño, los cuales son costosas y difíciles de vigilar. En la actualidad, el gobierno trabaja en la problemática sin definir aún un plan estratégico de acción, rigiendo solo a través del Decreto de Ley 2635 "Normas para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo de los desechos peligrosos"

## **MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL - INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL**

La política ambiental en Venezuela registra un cambio considerable en las últimas dos décadas del siglo XX, pasando de intentos conservacionistas a el uso racional de los recursos naturales como parte de políticas de desarrollo del gobierno actual. Los objetivos ambientales y las estrategias políticas son más independientes desde que se elaboró el Sexto Plan de la Nación, con el cual se incluyó la posibilidad de emplear impuestos pigouvianos para la gestión ambiental, consolidándolo luego con la creación del Primer Plan Socialista de la Nación, en el año 2007, en el que se involucra nuevamente el tema dentro de las líneas potenciales referidas a la Suprema Felicidad Social (Ambiente Sustentable) y a la de Venezuela: Potencia Energética Mundial (Tratados Ambientales mundiales en el área).

A nivel de gobierno central la autoridad es el Ministerio del Ambiente, el cual fue creado en 1976. El principal curso de acción del citado organismo ha sido la provisión de fondos públicos para obras de saneamiento. De esta manera, la gestión ambiental conjunta que incorpora a empresas privadas y ONG no recibe recursos humanos y financieros suficientes. La organización del Ministerio ha evolucionado desde una estructura centralizada hasta una horizontalmente dispuesta, en la cual cada área de problema ambiental específico tiene una división correspondiente dentro del Ministerio.

Algunas de las divisiones más importantes dentro de la actual organización del MPP para el Ambiente (2012) son: conservación de cuencas, calidad del aire, y educación ambiental. Sin embargo, estas divisiones no son financieramente independientes y el presupuesto total del Ministerio depende del tesoro público nacional. Los factores antes mencionados son de suma importancia al discutirse y analizarse la factibilidad que tiene la aplicación de instrumentos de mercado como mecanismos de gestión ambiental en Venezuela.

El marco legal ambiental en Venezuela a juicio de Antakly (1998), es considerado muy avanzado en términos de sus normas ambientales y de su alcance. Sin embargo, varios autores señalan el hecho que otorga un excesivo poder discrecional y asigna responsabilidades que se superponen entre diversas entidades. En algunos casos los Ministerios de Energía y Defensa comparten la responsabilidad de hacer cumplir las regulaciones ambientales con el Ministerio del Ambiente. Igualmente, los Ministerios de Agricultura y Salud participan en la formulación de normas ambientales. Algunas normas ambientales son fijadas a niveles excesivamente altos como para ser cumplidas o no



toman en cuenta las condiciones y características particulares de los ecosistemas en cuestión.

Los principales instrumentos legales que abordan aspectos relativos a la calidad ambiental son la Ley Orgánica del Ambiente (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 1976) reformulada y referida nuevamente por el Gobierno Bolivariano en 2006, y la Ley Penal del Ambiente (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 1992) plenamente vigente a la actualidad. Este último instrumento define crímenes y sanciones ambientales (multas y arresto).

A nivel local, las agencias regionales especiales asumen un papel cada vez más importante en la tarea de hacer cumplir las normas, en los programas de saneamiento, y en el desarrollo de la educación ambiental. Los municipios son directamente responsables de la gestión de los desechos sólidos. Desde el decenio de 1990 (para cuando nacen dichas doctrinas de gobierno) estas instituciones se han estado fortaleciendo política y financieramente. Los municipios tienen el derecho, dentro de su jurisdicción, de cobrar sus propios impuestos y ejercer el control sobre los establecimientos comerciales, industriales, y agrícolas.

Como se mencionó en párrafos anteriores, dentro de la gestión ambiental desarrollada en Venezuela ha predominado un esquema de comando y control. Además de las normas, las cuales se hacen cumplir mediante multas y demandas por perjuicios ambientales; restricciones sobre la utilización de tierras son ejercidas para proteger bosques, cuencas, y otros ecosistemas. Actualmente también se está empleando el otorgamiento de licencias como instrumento para la gestión ambiental.

Es importante resaltar que los instrumentos de mercado per se no han sido considerados, aunque existen algunas experiencias que han considerado instrumentos económicos o contabilizado los costos ambientales de la degradación ambiental. Algunos de estos instrumentos implícitamente reconocen los problemas ambientales como una externalidad, aún cuando ninguno de los costos ambientales se considera en el sistema de precio al momento de aplicar un determinado instrumento:

a) Incentivos fiscales: la exoneración de impuestos corporativos fue implantada durante las décadas de 1970 y 1980, para ser luego derogada en 1994 por reformas a la ley de Impuestos a los Activos Empresariales. El propósito había sido el compensar a aquellos que invirtieran en equipos, tecnologías o infraestructura destinada al mejoramiento o a la conservación del medio ambiente. La exoneración fue hasta de 15% durante 5 años. Este instrumento no produjo mejoras en la asignación de recursos y pudo haber generado una excesiva inversión de capital en sistemas de abatimiento de la contaminación.

b) Sistemas de tarifas Industriales basadas en Volumen de Desechos Sólidos: el propósito de este instrumento es la recuperación de los costos del sistema municipal de recolección y disposición final de los desechos sólidos. Ha sido implementado con relativo éxito en la región Nor-central y en el estado Zulia. Los principales problemas enfrentados son la escasez de rellenos sanitarios y dificultades de monitoreo. Las tarifas cobradas por



la disposición final de los desechos sólidos son importantes en los costos operacionales de ciertas industrias que innovan para reducir la producción de desechos sólidos.

c) Compensación financiera debido a la explotación de los recursos naturales: tradicionalmente, esto ocurre en la economía venezolana dentro del régimen de concesión para la explotación petrolera. El objetivo general de este instrumento es estimular la utilización racional de los recursos. Las regalías, junto con los ingresos de los impuestos al sector petrolero, constituyen la principal fuente de ingresos para el gobierno.

d) Impuestos a la deforestación: los impuestos para la reposición de los bosques nacionales son pagados por los usuarios que no efectúan actividades de reforestación a fin de financiar proyectos públicos de reforestación. Los impuestos a la deforestación no han sido efectivos porque el nivel del impuesto no corresponde al costo marginal de la reforestación.

e) Incentivos sobre la demanda final: entre estos se incluyen las prácticas de gestión ambiental auto-impuestas de acuerdo a las normas internacionales y a la imagen corporativa doméstica.

- Reciclaje: los sistemas de depósito-devolución han sido muy efectivos en el reciclaje de vidrio. El reciclaje de latas de aluminio y de papel está aumentando considerablemente.

### **POLÍTICA AMBIENTAL; ACCIÓN DE LEY O ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA**

Según Hernández (2009), las políticas públicas son un instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil. De igual manera lo señala Kelly (2003), como el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables. Afirma también la autora, que no se debe confundir la política pública con la ley o la norma, ni tampoco se asimila a la política económica. La política pública implica:

- Un acto de poder.
- La materialización de las decisiones de quienes detentan el poder.
- La suposición de tomas de posición que involucra una o varias instituciones estatales.

En síntesis, para los autores de esta investigación se conceptualiza como política pública a todo cúmulo y curso de acciones de gobierno, las cuales propongan adecuar, continuar o generar nuevas realidades deseadas en el nivel territorial e institucional, contrastando intereses sociales, políticos o económicos, articulando los esfuerzos de los actores y organizaciones que ejercen presión en defensa de dichos intereses, dejando por sentado que para que una política es verdaderamente pública, cuando al menos un 60% de su acción de desarrollo se orienta al beneficio social.



Con ello los artífices de dicho artículo exponen la política pública en su función de una cualidad mediadora entre diversos intereses. Entendiendo también la política como un solo al desarrollo de procesos de negociación y conciliación entre grupos con diversos intereses. Seguidamente se afirma que para el estudio dado en el caso de las políticas públicas en ambiente, se tiene que:

- Las políticas públicas en ambiente son originadas y operativizadas por un actor público revestido de autoridad; en este caso, los diversos niveles de gobierno estatal. Sin embargo, otros actores públicos o de la sociedad civil pueden e incluso deben ejercer influencia en la intencionalidad y participar en acción de las políticas, pero su impulso originario es competencia de quien está revestido de autoridad.

- El análisis de la política pública en ambiente debe tener en cuenta la intencionalidad de la misma política, sus determinantes y en especial el objeto de análisis es la acción pública que ya se mencionó con la denominación de output. En este sentido, el análisis de la política pública es esencialmente pragmático.

- La política pública en ambiente involucra los objetivos y los medios para alcanzarlos. En este sentido, el ente territorial dispone de una autonomía relativa para definir las intervenciones que se realizan a través de regulaciones, planes, programas y proyectos de ambiente.

- La política pública en ambiente no tiene siempre como intencionalidad solucionar un problema en forma definitiva, sino que, tal como se señaló, solo pretende la mayoría de veces llevarlo a una situación manejable.

- Para realizar el análisis de las políticas públicas en ambiente se pueden utilizar varios enfoques tales como el de etapas o modelo secuencial que divide el proceso de producción de políticas en una secuencia lineal y progresiva. El enfoque de las etapas o el modelo secuencial se fundamenta sobre el principio que la producción de políticas públicas se centra en la resolución de problemas, tal como se esquematiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Modelo Secuencial para producir una PP en base a la solución del problema**

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
1. Reconocimiento del problema	1. Fijar la agenda
2. Proponer solución	2. Formular la política
3. Escoger una solución	3. Tomar decisiones
4. Aplicar la solución	4. Implementar la política
5. Apreciar los resultados	5. Evaluación

Fuente: elaboración propia.



Con estas premisas resumidas en el cuadro anterior se establece la ventaja del abordaje para la creación de políticas públicas por etapas; donde se facilitan las comprensiones del proceso de producción de estas desde la base del problema con enfoque inequívoco hacia la solución.

**UNA VISIÓN INTELIGENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIÓN GARANTE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y PASO DIRECTO AL LOGRO DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

La sustentabilidad ambiental debe ir acompañada de una serie de políticas encaminadas a atenuar los daños al medio ambiente y mejorar la gestión de los ecosistemas. Este desafío presenta dos dimensiones:

- Por un lado, hacer frente a la escasez de recursos naturales para las personas pobres del mundo.
- Por el otro, mitigar los daños al medio ambiente derivados del alto consumo de las personas posicionadas.

Muchos de los problemas medioambientales derivan de la pobreza, creándose a menudo un círculo vicioso en el que esta condición agrava la degradación ambiental; haciendo que esta a su vez agudice la penuria, creándose entonces un ciclo crítico difícil de abandonar. De ello que se derive el siguiente cuadro donde se objetivan las acciones ambientales que coadyuven en la problemática.

**Cuadro 2. Desarrollo – alcance y conjunción del los objetivos ambientales**

OBJETIVOS	RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	El sustento y la seguridad alimentaria de los pobres dependen a menudo de los bienes y servicios del ecosistema. Los pobres suelen tener pocos derechos sobre los recursos ambientales y un acceso inadecuado a los mercados, a la toma de decisiones y a la información ambiental, lo que limita su capacidad de proteger el medio ambiente y mejorar su sustento y bienestar. La falta de acceso a los servicios energéticos también limita las oportunidades de producción, especialmente en las zonas rurales.
2. Lograr la educación primaria universal	El tiempo dedicado a ir a buscar agua y leña reduce el tiempo disponible para la educación. Además, la falta de energía, agua y servicios sanitarios en las zonas rurales desanima a los maestros cualificados a trabajar en los pueblos pobres.



**Cont. Cuadro 2**

OBJETIVOS	RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	Generalmente, son las mujeres y las niñas las que cargan con la recogida de agua y combustible, lo de la mujer que reduce el tiempo y las oportunidades de que disponen para la formación, alfabetización y realización de actividades generadoras de beneficios. A menudo, las mujeres tienen menos derechos que los hombres y carecen de tenencia segura de la tierra y otros recursos naturales, lo que limita sus oportunidades y capacidad para acceder a otros bienes de producción.
4. Reducir la mortalidad infantil	Las enfermedades ligadas a la suciedad del agua y a una higiene inadecuada (como la diarrea) y las infecciones respiratorias relacionadas con la contaminación son las principales responsables de la mortalidad de los niños menores de cinco años. La falta de combustible para hervir el agua también contribuye a la existencia de enfermedades transmitidas a través del agua que se pueden prevenir.
5. Mejorar la salud materna	Respirar aire contaminado en el interior de las viviendas y transportar grandes cargas de agua y leña perjudica la salud de las mujeres, que como consecuencia de ello pueden tener más problemas y complicaciones durante el embarazo. Sin energía para iluminación ni refrigeración y sin condiciones higiénicas adecuadas, la atención médica es muy precaria, especialmente en las zonas rurales.
6. Combatir las principales enfermedades	Hasta el 20% de las enfermedades que afectan a los países en desarrollo puede deberse a factores de riesgo ambiental (tal y como sucede con la malaria y las infecciones parasitarias). Las medidas preventivas para reducir tales peligros son tan importantes como el tratamiento en sí y a menudo son más rentables. Las nuevas medicinas obtenidas de la biodiversidad son una promesa para luchar contra las principales enfermedades.
7. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Muchos problemas ambientales mundiales (el cambio climático, la pérdida de la diversidad de especies, el agotamiento de las reservas pesqueras mundiales) únicamente pueden solucionarse mediante asociaciones entre países ricos y pobres. Asimismo, las inversiones depredadoras de recursos naturales pueden hacer aumentar la sobreexplotación de los activos medioambientales en los países pobres.

Fuente: elaboración propia.

Bajo las premisas expuestas anteriormente en el cuadro, se logra inferir por los autores de esta investigación que las políticas ambientales deberían descansar sobre seis principios:



- Consolidación de las instituciones y de la gobernabilidad.
- Integración de la sustentabilidad ambiental en todas las políticas sectoriales.
- Mejora de los mercados y supresión de las subvenciones nocivas para el medio ambiente.
- Refuerzo de los mecanismos internacionales de gestión ambiental.
- Inversión en ciencia y tecnología para el medio ambiente.
- Aumento de los esfuerzos para conservar ecosistemas esenciales.

Con base en ello se deja en claro que muchos problemas ambientales tienen su origen en fallos institucionales (de ahí que se rijan por las seis premisas expuestas), así como en la debilidad de la gobernabilidad. Cabe destacar tres debilidades institucionales especialmente importantes para la gestión ambiental: la existencia de derechos de propiedad y usos inadecuados; la falta tanto de información como de oportunidades para que los implicados locales participen en la toma de decisiones; así como la escasa implantación y supervisión de las normas ambientales.

### CONCLUSIONES

Los graves problemas ambientales que se registran en la actualidad deben ser objeto de una actuación integral, por parte, no sólo de los ciudadanos de cualquier país sino también de todas las organizaciones que lo conforman en su contexto económico, social, cultural y político. Cada vez más se identifican en la sociedad personas, grupos sociales y organizaciones, las cuales manifiestan con sus acciones pro-ambientalistas, un grado de conciencia ambiental que ayude, desde diversas perspectivas, a dar impulso a las mejores soluciones posibles para dicha problemática.

Seguidamente y con base al aparte sobre la erradicación de la pobreza bajo premisas de políticas públicas y resurgimiento de la sustentabilidad ambiental, Goleman (2009) afirma bajo su teoría económica que el poder de la transparencia ambiental (gestión ambiental) proviene de información esencial para cambiar las decisiones de los consumidores, permitiendo a su vez crear nuevos incentivos para los negocios adaptando sus prácticas a las prioridades de estos y la sociedad.

En la misma línea, los autores en apego a lo expuesto por Arellano (2011), manifiestan que en las organizaciones (entes de estado reguladores) se debe considerar que la diversidad de personas y de ideas conlleva a la ambigüedad dentro de la acción organizacional y esta ambigüedad puede ser en unos casos positiva para mantener el orden coadyuvante en el logro de la sustentabilidad para la política ambiental. Pero en otros casos puede ser negativa para ese mismo orden organizacional.

Esto implica a todo entender, que no está comprobado para una empresa o ente de estado, que políticas más transparentes generen mejores resultados, en cualquier circunstancia. Por lo cual se concluye, a nivel organizacional la gestión ambiental



sustentable no es un fin en sí mismo, sino un medio por el cual se constituyen con mucho cuidado por apego más a ley que a un valor de acción compartida.

### **RECOMENDACIONES DE LOS AUTORES PARA EL LOGRO DE LA CONCIENCIA VERDE**

A los entes de Estado y gobiernos regionales, se les recomienda que regulen el tema ambiental en defensa y apego de las leyes establecidas en el país Suramericano:

- Eliminación progresiva de los subsidios de energía, entiéndase por ello, aquel que va direccionado solo al combustible (gasolina) de uso vehicular.
- Precios reales para el recobro por el servicio de agua potable por medio de la red pública.
- Construcción y gestión de rellenos sanitarios para desechos tóxicos y sólidos, aislados de los rellenos existentes para el tratamiento de basura comercial y doméstica.
- Revisión de las normas actuales sobre calidad de agua y aire.
- Extender la descentralización del Ministerio del Ambiente a niveles regionales, más con régimen de acción y sanción, que como meras oficinas de atención o fiscalización.

A los entes empresariales deben demostrar transparencia en sus acciones ambientales, como sinónimo de gestión ambiental para los autores; pues estas deben medirse y evaluarse tanto interna como externamente, por los entes reguladores, de forma que se compruebe su comportamiento ético-ambiental, así como el alcance logrado en su gestión. La protección del ambiente es una de las razones por las cuales se han impulsado la creación y aplicación de políticas de responsabilidad social que lleven a la transparencia de la gestión empresarial.

Al ciudadano común deben crear internamente un despertar por la equidad y el cuidado de las áreas de esparcimiento urbano y rural, que no se espere hasta tener la sanción para desarrollar una acción intrínseca que los haga partícipes del ecosistema como valor agregado en él y no como factor destructor.

A los medios de divulgación de información, crear líneas de publicidad donde se profese en el ciudadano, el empresario, el rector de gobierno y en todas y todos los despertares de la conciencia verde, evitando daños al medio ambiente más por convicción que por miedo a la penalidad. Estos medios llegan a todos los niveles sociales, desarrollen de la mano de entes gestores de políticas ambientales y educación programas publicistas-educativos los cuales sean entendidos y aceptados en todo ámbito sin ambigüedad, manejando un lenguaje universal dentro de la perspectiva constructivista.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alea, A. (2006). Diagnóstico y potenciación de la educación ambiental en jóvenes universitarios. *Odiseo*, revista electrónica de pedagogía. Año 3, Pp. 6.



- Antakly, A. (1998). Desarrollo Armónico Ambiental y Oportunidades de Infraestructura en el Este de Venezuela. Seminario presentado por la Venezuelan American Partnership. Junio, Venezuela.
- Arellano, D. (2011). La transparencia desde la teoría de las organizaciones. Documento en línea. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2303/9.pdf>. Consulta: 22/01/2012.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1976). Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial Número 31.004, de fecha 16 de junio 16 de 1976. Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1992). Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial Número 4.358, 03 de enero 3 de 1992. Venezuela.
- Cortina, A. (1996). Ética de la empresa, claves para una nueva cultura empresarial. España. Editorial Trotta.
- Febles, E. (2004) Diagnóstico y potenciación de la educación ambiental en jóvenes universitarios. Odiseo, publicado en la revista electrónica de pedagogía. Año 3, Pp. 6.
- Goleman, D. (2009). Inteligencia ecológica. México. Ediciones B, S.A.
- Gomera, A. (2008). La conciencia ambiental como herramienta para la educación ambiental: conclusiones y reflexiones de un estudio en el ámbito universitario. Argentina. Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Hernández, J. (2009). Política y políticas públicas. Complejidad y decisión. Venezuela. Editorial Torino.
- Kelly, J. (2003). Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica. Venezuela. Ediciones IESA.
- M.P.P. para el Ambiente (2012). Planes y proyectos de saneamiento en cuencas hidrográficas y saneamiento ambiental en rellenos sanitarios. Documento en línea. Disponible en: [http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=21&Itemid=75](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=21&Itemid=75). Consulta: 03/03/2012.
- Moyano, E. y Jiménez, M. (2005). Los andaluces y el medio ambiente. Ecobarómetro de Andalucía. España. Consejería de Medio Ambiente.
- Ortega, J. y Sbarato, D. (2007). Política ambiental: políticas públicas. Argentina. Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Planas, J. (2000). El papel de la empresa en la formación de los trabajadores en España. Revista de Educación, N° 338, Pp. 125-143.



Ruitenbeek, J. y Seroa, R. (1997). Política ambiental en Venezuela. Documento en línea. Disponible en: <http://www.analitica.com/archivo/vam1997.09/c&t04.htm>. Consulta: 20/01/2012.

Vargas, J. (1998). Las relaciones de los fundamentos teóricos entre la nueva economía política. Documento en línea. Disponible en <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/LAS%20RELACIONES%20DE%20LOS%20FUNDAMENTOS%20TEORICOS%20ENTRE%20LA%20NUEVA%20EC.pdf>. Consulta: 02/04/2012.

VII Congreso Venezolano de Derecho Ambiental (2001). Desarrollo de nuevas tendencias sobre legislación ambiental. Documento en línea. Disponible en: <http://www.vitalis.net/VIICongreso.htm>. Consulta: 23/02/2012.